



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.583 / 2019.-

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 141/2019, de fecha 10 de Enero de 2019, el cual aprueba cuadro de Subrogancias para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 81 emitido por la Tesorería Municipal. /
- Orden de Ingresos Municipales N° 7206, de fecha 23 de mayo de 2019. /

DECRETO:

- 1º RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso a PAULINA ANDREA HENRIQUEZ TELLO, Rut. N°** para ejercer Distribución y Venta Ambulante a domicilio de Gas Licuado, en sector Laguna-Cachagua-Zapallar, correspondiente al mes de **MARZO 2019**, conductor Javier Cancino, Rut N° camión placa patente KZSL-61. /
- 2º PROHIBASE** ruidos molestos en la Comuna de Zapallar.
- 3º PAGUESE** la suma de **6 UTM mensual**, según T. VI, Art. 20°, L D, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / D.A.2583.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo Secretaría Municipal.

ADM / OTL / SEC / pfc.

G.R.M.